



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

**OTORGA SUBSIDIO ECONÓMICO A
LA SEÑORA MARISOL CASTRO
CASTRO**

DECRETO EXENTO N°

1184

RECOLETA, **20 MAR 2014**

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica en beneficio de la señora Marisol Castro Castro.
2. El Informe Social de la profesional de este Municipio, Señorita Claudia Perez Gaete, que expone la necesidad manifiesta de la señora Marisol Castro Castro, y para quien se otorga ayuda económica para financiar pago de servicio funerario.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre de 2013 que delego en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. OTÓRGUESE Subsidio Económico por el monto de \$ 400.000 (Cuatrocientos mil pesos). A la señora Marisol Castro Castro, Cédula Nacional N° _____ domiciliada en _____
2. EXTIENDASE cheque a nombre de la Señora Marisol Castro Castro, Cédula Nacional N° _____, la suma de \$400.000 (Cuatrocientos mil pesos).
3. IMPÚTESE el gasto al centro de costo 04.06.73.01. al ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente.

POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ETP/HNM/FBH/CPG

DIRECCION DE CONTROL